

SATSE

Madrid



**Guía de
acogida
para
la nueva
afiliación**

El cambio comienza contigo

¡Bienvenida/o a SATSE MADRID!



Nos alegramos de que hayas decidido unirme a SATSE Madrid.

Te integras a una organización que defiende tus derechos, fomenta tu desarrollo profesional y lucha por las mejoras de las condiciones laborales de Enfermería y Fisioterapia, desde la unión, apoyo y reivindicación, donde tu voz es clave.

¿Quiénes somos?

SATSE Madrid es un sindicato profesional, independiente porque **NO tenemos carácter ni orientación política, ni subvenciones públicas**, lo que nos da una libertad de acción que no tiene ningún otro sindicato, sin tener que moderar nuestras peticiones para ajustarlas a los intereses de otros. En SATSE sólo nos mueven y nos unen nuestras profesiones.

Al estar presentes en los diferentes ámbitos de negociación, **conseguimos plantear las reivindicaciones de enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas**, sin que sean otros profesionales o trabajadores, que desconocen las singularidades de nuestro trabajo, quienes hablen por nosotros.

**Si quieres más información,
pincha aquí**



Beneficios de ser afiliada/o

A través de la **Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN)**, te ofrecemos formación de calidad que te permitirá seguir creciendo en tu profesión. FUDEN organiza: cursos, jornadas, congresos, foros especializados acreditados todos con CFC o ECTS. Máster, cursos de doctorado y expertos universitarios por universidades oficiales de España.

Cuando tengas el número de afiliado, te tienes que crear una cuenta como nuevo usuario en [www.fuden.es /aula virtual](http://www.fuden.es/aula-virtual) y subir en documentación tu DNI y titulación para poder descargarte los diplomas cuando finalices las formaciones.

Durante el año tendrás acceso a cursos todos los meses, 2 itinerarios de manera online y cursos a través de la [página actividades gratuitas SATSE Madrid](#) que son presenciales y semipresenciales.

FUDEN tienen proyectos de cooperación e innovación en salud.



Tendrás acceso a cursos todos los meses, a 2 itinerarios online y a diversos cursos a través de la página de actividades gratuitas SATSE Madrid

La propuesta se actualiza constantemente y podrás preparar el EIR, oposiciones, etc...

De igual forma, FUDEN da cobertura de formación a todas las especialidades de Enfermería, a enfermeras generalistas y a fisioterapeutas.

Además, también tiene una red de apoyo en investigación a través de la revista científica on-line y formación continuada que te ayudará a estar siempre formado en tu profesión.

Te invitamos a asistir a los [Premios ED](#) de reconocimiento de proyectos de investigación y mejora para nuestras profesiones y [Premios Hygeia](#) de cortometrajes.

Asesoría Jurídica Laboral



Desde SATSE Madrid te ofrecemos el acceso a consultas con abogados especializados en el ámbito laboral de forma gratuita y sin periodo de carencia.

El Sindicato no se lleva ninguna comisión, con cobro integro para el afiliado en caso de ganar la sentencia

Con disponibilidad de toda la información de legislaciones vigentes.

**Si quieres más información,
pincha aquí**



Asesoramiento laboral en tu centro de trabajo

Información y orientación sobre:

- ▶ Vacaciones, permisos, cuidado de hijo, de familiar, embarazo. Excedencias y reducciones de jornada, etc.
- ▶ Computo de días libres
- ▶ Promociones internas.
- ▶ Orientación sobre jubilación.
- ▶ Información sobre incompatibilidades.
- ▶ Información sobre los diferentes tipos de contrato.
- ▶ Carrera profesional

Información de carácter profesional

- ▶ Situación de las especialidades.
- ▶ Situación de las diferentes reivindicaciones profesionales.
- ▶ Información sobre ofertas de empleo.
- ▶ Información sobre las bolsas de empleo.
- ▶ Información de la amplia oferta formativa de cursos de formación, e investigación, cooperación, etc. desarrollada por nuestra Fundación, FUDEN.
- ▶ Prevención de Riesgos Laborales.

Te recordamos que para acceder a la Administración has de estar en posesión del [Certificado digital](#), DNI electrónico, Clave PIN o Clave Permanente.

Puedes acceder a consultar tu expediente a través del acceso de la [carpeta ciudadana](#).

Información para el recién graduado:

- ▶ Trámites a realizar (colegiación, SEPE, bolsas, etc.).
- ▶ Sector privado.
- ▶ Sector público.
- ▶ Sector Socio Sanitario.
- ▶ Sector Urgencias.
- ▶ Urgencias ExtraHospitalarias (SUMMA, ...).
- ▶ Ministerio de Defensa.
- ▶ Bolsa de Enfermería y Fisioterapia.
- ▶ Acceso a la colegiación:
 - [Colegio de Enfermería de Madrid](#).
 - [Colegio de Fisioterapia de Madrid](#).



Ocio y descuentos exclusivos a la afiliación

SATSE Madrid, comprometido con un sindicalismo moderno, hace tiempo que apuesta por llegar a acuerdos con empresas para que aquellos servicios que ofrezcan salgan más económicos.

Son numerosas las empresas con las que hemos llegado a acuerdos y a todos ellos puedes acceder a través de Vive SATSE, nuestro portal de servicios y a través de nuestra APP recién creada.

En Vive, las ofertas y ventajas se renuevan constantemente por lo que podrás encontrar desde Salud, Viajes y Ocio, Seguros de automoción, Formación, Parques temáticos, campamentos de verano, finanzas, etc.

Además, por el mero hecho de ser de SATSE, tienes a tu disposición complejos turísticos en Jaca, Moncófar, Cuenca, Puerto Banús o Cantabria, descuentos en combustibles, etc...

De igual forma, el Sindicato organiza de forma periódica salidas y actividades destinadas al ocio corporativo. Están abiertas no solo a los afiliados sino también a su círculo familiar más cercano y cuentan con una gran aceptación entre todos los que participan en ellas.

SATSE te ofrece un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, un seguro a tu medida para que puedas ejercer tu profesión con tranquilidad.



Secciones sindicales

Puedes encontrar secciones sindicales, físicas, en la mayoría de los centros hospitalarios, en Atención Primaria, en Atención Sociosanitaria y Urgencias extrahospitalarias, donde te atenderán los delegados sindicales del propio centro.

No obstante, la manera más eficaz de contactar con las secciones sindicales es a través de los delegados. SATSE te acompaña allí donde estés.

Ponte en contacto con la sección sindical de tu centro para recibir toda la información actualizada. La esencia de SATSE Madrid es el trato personalizado.



Delegado de prevención.



¿Sabes quién es tu delegado de Prevención?

Existe la figura del delegado de Prevención cuya labor es defender y velar por todo lo relacionado con la prevención y riesgos laborales, conflictos o acoso, riesgos biológicos, riesgos psicosociales, evaluaciones del puesto de trabajo, salud laboral, etc.

Si necesitas informarte sobre algún tema relacionado con la prevención de riesgos laborales no dudes en contactar con tu delegado de Prevención.

¿Qué puedo hacer yo por la profesión?

Ser parte del Sindicato de Enfermería es compartir la mejora, el avance y el desarrollo de la profesión enfermera y fisioterapeuta en todos sus aspectos y campos.

Ser parte de SATSE es comprometerse con la mejora de la profesión que, voluntariamente, hemos elegido y que, de una forma u otra, desarrollamos. Tu eres parte activa para liderar el cambio positivo para nuestra profesión. Para ello te pedimos que nos informes de aquellos problemas o incidencias que se produzcan en tu unidad.

Como afiliados a SATSE Madrid también tenemos deberes que nos obligan a apoyar y defender las reivindicaciones que el Sindicato de Enfermería y Fisioterapia, como portavoz de la profesión, lleva a cabo. Así como apoyarlas en las elecciones sindicales, ayudándonos a llegar a los órganos de máxima representación de los trabajadores ejerciendo tu derecho al mismo y participando como interventor o apoderado en los comicios.

Los votos de los afiliados, en las elecciones sindicales, nos llevarán a liderar las mesas de negociación, que es donde podemos luchar y mejorar nuestra profesión; Por eso es imprescindible tu participación.

El futuro de la profesión está en nuestras manos y como Sindicato profesional contamos con TU APOYO y compromiso para lograr que la Enfermería y la Fisioterapia sea la profesión que nos merecemos

Únete a nuestras actividades: Participa en nuestras campañas, eventos, actividades para colaborar en nuestras iniciativas (recogida de firmas, reivindicaciones en las calles, etc.).



SÍGUENOS

Periódico 'Mundo Sanitario' en soporte papel que puedes recibir en domicilio y en digital. Gratuito para afiliados

Accede a nuestra plataforma online a través del [Área Privada de SATSE](#):



Como afiliado podrás acceder a toda la información exclusiva.

Conéctate con nosotros en redes sociales: Mantente al día con las últimas novedades sobre derechos, salud, formación y muchos más.

Estamos en:

X (Twitter): [@SATSE Madrid](#)

Instagram: [@satsemadrid](#)

Facebook: [@SATSE Madrid](#)

Telegram: [@SATSE Madrid](#)



INFORMACION DE INTERÉS

¡Recuerda! **La cuota de afiliación se deduce íntegramente de la Declaración de la Renta.**

Allí donde te encuentres, está SATSE. No olvides **ponerte en contacto con el delegado** de tu lugar de trabajo, especialmente si has cambiado de centro.

NUESTRAS REIVINDICACIONES:

Contamos con tu participación para seguir luchando por:

- ➔ 35 horas.
- ➔ Clasificación profesional justa.
- ➔ Jubilación anticipada voluntaria.
- ➔ Mejoras en la jornada laboral.
- ➔ Más y mejor empleo digno.
- ➔ Mejores retribuciones: solapes, festivos, pagas extras, ...
- ➔ Conciliación, permiso parental retribuido, etc.
- ➔ Igualdad.
- ➔ Mejoras en los permisos, vacaciones y de formación.
- ➔ Cobertura de vacantes al 100%.
- ➔ OPES programadas.
- ➔ Traslados abiertos y permanentes.
- ➔ Agresiones cero.
- ➔ Negociar un Estatuto Marco que mejore nuestras condiciones laborales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE TRABAJO

PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERMAS:

El personal estatutario, presta sus servicios en instituciones y centros sanitarios públicos. Se rige por la ley 55/2003, 16 de diciembre, del [Estatuto Marco del Personal estatutario de los servicios de salud](#).

También les he de aplicación la [Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#) (EBEP).

En la Comunidad Autónoma de Madrid tenemos nuestra normativa propia en cuanto al [Pacto de vacaciones y Permisos](#).

En Madrid el acceso para trabajar en instituciones o en los centros sanitarios públicos se hace a través de la inscripción en las [bolsas centralizadas](#) para cada una de las categorías profesionales. Pregunta a tu delegado sindical de las fechas de cada una de ellas.

En el SERMAS, la [carrera profesional](#) se puede solicitar antes del 15 de octubre de cada año y se ha conseguido que sea para todo el personal estatutario independientemente de su contrato. Todos pueden acceder a ella, pregunta a tu delegado sindical los méritos que necesitas para cada nivel.

Los procesos de traslados para el personal fijo, los actuales concursos- oposición y la OPE de méritos se hace a través de la aplicación [RMER](#).

Ante cualquier duda siempre tienes cerca al sindicato, ponte en contacto con el delegado sindical de tu centro de trabajo.

SANIDAD PRIVADA

La sanidad privada de Madrid cuenta con un convenio colectivo que apareció publicado el 23 de noviembre de 2023 en el BOCM.

Su duración se establece por cuatro años, desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026, y su entrada en vigor fu el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a excepción del incremento salarial, que tuvo efectos desde el 1 de enero de 2023.

La gran novedad de este nuevo convenio es que hemos conseguido incorporar, por primera vez y gracias a la presión de SATSE Madrid, la Carrera Profesional para todos los trabajadores.

**Si quieres
conocer más
sobre el Convenio,
pincha aquí**



PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La AMAS, el personal laboral del Gregorio Marañón, los centros educativos,... tienen el mismo Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028). . [Puedes descargarlo aquí](#)

AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (AMAS)

La Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. El perfil de los usuarios de la AMAS está definido por varios segmentos de población atendida: Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas adultas vulnerables, Menores y Mujeres gestantes y/o Madres en riesgo de exclusión.

La AMAS gestiona diversos tipos de centros diseñados para atender a estos colectivos vulnerables:

▶ Residencias de Mayores: Ofrecen alojamiento, manutención y atención integral a personas mayores que por diversas circunstancias (deterioro funcional o cognitivo, o en función de su perfil social y económico), no pueden permanecer en su hogar o carecen de él.

▶ Centros de Día de Mayores: Proporcionan atención especializada durante el día para fomentar la autonomía personal y apoyar a las familias.

▶ Centros de Mayores (activos): Promueven el envejecimiento activo mediante actividades físicas, culturales y de ocio.

▶ Centros para Personas con Discapacidad Intelectual: Incluyen centros para discapacidades leves o moderadas, y centros residenciales para discapacidades graves.

▶ Comedores Sociales: Brindan servicios de alimentación básica a personas sin recursos.

▶ Residencias de Menores: Recursos abiertos para la integración plena de menores en su entorno.



- ▶ Residencias Maternales: Apoyo a mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión social.

La mayor parte de los profesionales de Enfermería y Fisioterapia centran sus actividades laborales en las Residencias de Mayores.

La AMAS gestiona en total 25 residencias públicas en la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN SINDICAL SATSE EN LA AMAS

Desde SATSE queremos daros la bienvenida a la sección sindical de la Agencia Madrileña de Atención Social.

En estos momentos formamos parte a tiempo parcial, desempeñando conjuntamente con nuestro trabajo en los centros, los siguientes profesionales:

Recesvinto Valiente Torija. (Enfermero Esp. Geriatría)

✉ recesvintovaliente@satse.es ☎ 639367983

Santiago Collado de Sen. (Enfermero Esp. Geriatría)

✉ santiagocollado@satse.es ☎ 646686873

Juan Antonio García Valencia. (Enfermero Esp. Geriatría)

✉ juanantoniogarcia@satse.es ☎ 682806944

De las 25 residencias públicas que gestiona la AMAS, SATSE está presente los siguientes Comités de Empresa:

- ♦ Gran Residencia C/General Ricardos 177. 28025 (Madrid). ☎ 914625800.
- ♦ Residencia Santiago Rusiñol C/ del Primero de Mayo 21. 28300 (Aranjuez). ☎ 918911440.
- ♦ Residencia PPMM Dr. González Bueno. Carretera de Colmenar Km 13 28049 (Madrid). ☎ 917346300.
- ♦ Comité de empresa de las Pequeñas Residencias (lo conforman 16 centros de menor entidad). Sede en la Residencia Vista Alegre. C/General Ricardos 177. 28025 (Madrid). ☎ 914629363.

Los trabajadores de la AMAS forjan su relación laboral con la Administración a través del Convenio Colectivo Único del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid 2025-2028. [Puedes descargarlo aquí](#)



Carrera Profesional del Personal Laboral.

Pendiente de que entre en vigor el preacuerdo (2025)

Bolsa de Empleo.

Por el momento no hay bolsa abierta, depende de la bolsa de empleo del SERMAS, hasta que se creen bolsas específicas derivadas de la resolución de las últimas OPEs.

También se pueden contratar profesionales a través del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal).

¿Por qué luchamos?



- ➔ Luchamos por una Carrera Profesional digna (similar a la del personal estatutario).
- ➔ Luchamos por trabajar con una plantilla completa en los centros y que se cubran todas las bajas, excedencias, jubilaciones, ..., sin demora.

SUMMA 112

Desde la sección sindical de SATSE en el Summa 112 os damos la bienvenida.

Actualmente somos 3 los delegados sindicales de dicha sección:

- Samuel Almeida
- Juan Antonio Hervas
- Antonio Navarro

Nos puedes contactar a través del ☎ 659 216 614
o en la siguiente dirección de ✉ : summa@satse.es

El local sindical está en la sede del Summa de Calle Antracita y nos corresponde los viernes, puede ser nuestro punto de encuentro si necesitas tratar algún tema en persona.

Algo que nos diferencia del resto de Gerencias es la necesidad de disponer para el desempeño de nuestras funciones de una acreditación específica.

ACREDITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO.

Tras la publicación de la Orden 1126/2023 de 11 de julio de la Comunidad de Madrid, por la que se derogan diversas órdenes en materia de requisitos de habilitaciones de transporte Sanitario, se han producido cambios sustanciales en la acreditación de la formación para el personal de Enfermería que presta servicios en actividades relacionadas con el transporte sanitario en la Comunidad de Madrid.

En el SUMMA 112 se sigue manteniendo la obligatoriedad de presentar 90 horas de formación acreditada, o el equivalente a 9 créditos formativos cada 3 años, y se podrá presentar a través del registro de la Comunidad de Madrid, especificando en el mismo que se presenta ante la Gerencia del SUMMA112.

[Puedes consultar toda la información necesaria aquí.](#)



También puedes hacerlo a través de nuestro Portal del Profesional del SUMMA112, generando una incidencia al Departamento de Recursos Humanos (RRHH) en el que se adjuntarán los documentos que acrediten la Formación necesaria.

Una vez comprobado por la Comisión que se creará a tal efecto se procederá a actualizar la Capacitación de los y las profesionales en su Portal del Profesional.

La acreditación profesional, vía homologación se debe realizar exclusivamente a través del registro de la Comunidad de Madrid.

Para el personal que no desempeña sus funciones en el SUMMA112 en la actualidad, pero que se encuentren en la Bolsa de Contratación Temporal del SUMMA112, deberán presentar la Formación acreditativa correspondiente en el registro de la Comunidad de Madrid, y el departamento de RRHH del SUMMA112 comprobará su capacitación.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

Tus delegadas de SATSE del Hospital Universitario de Fuenlabrada, os damos la bienvenida a nuestro centro hospitalario.

Somos un hospital público, de la red SERMAS, pero con Convenio propio, por lo que nuestro contrato es Laboral.

El Hospital Universitario de Fuenlabrada distribuye su actividad en dos ubicaciones concretas:

- Hospital de Fuenlabrada.
- Centro de Especialidades El Arroyo: donde se atiende a pacientes ambulantes en las distintas consultas externas que se alojan en el centro.



SECCIÓN SINDICAL

Los despachos sindicales se encuentran en la planta baja del Hospital de Fuenlabrada, en el pasillo de lencería y vestuarios.

Aquí nos podrás encontrar presencialmente de lunes a viernes.

NORMATIVA DE INTERÉS

Convenio Colectivo del Hospital Universitario de Fuenlabrada (actualmente en negociación)
. [Puedes consultarlo aquí](#)





DESARROLLO PROFESIONAL

Movilidad Interna

El objetivo es facilitar a los trabajadores la movilidad dentro del propio centro, para aumentar su satisfacción.

Puede participar en este proceso cualquier trabajador laboral fijo del Hospital de Fuenlabrada.

El acuerdo de movilidad interna está disponible en la Intranet del Hospital, y puedes consultarlo en **Recursos Humanos > Desarrollo profesional > Acuerdo de movilidad interna**

Promoción interna

Anualmente se procura publicar la convocatoria de Promoción Interna, para aquellos trabajadores que desean desarrollarse en otra categoría profesional diferente a la que ejercen en ese momento, siendo poseedores del título necesario para tal fin.

Puede presentarse a la convocatoria cualquier trabajador con contrato laboral fijo del Hospital de Fuenlabrada.

El acuerdo de Promoción Interna está disponible en la Intranet del Hospital, y la ruta es la siguiente. **Recursos Humanos > Desarrollo profesional > Acuerdo de Promoción Interna**

Carrera Profesional

En el Hospital Universitario de Fuenlabrada tenemos implementado el Modelo de Carrera Profesional del SERMAS, con dos pequeñas diferencias:

- ▶ Nuestras solicitudes se tramitan de manera interna mediante email.
- ▶ Debemos redactar una Memoria de actividad, en la que relacione las evidencias y pruebas obtenidas en su desempeño profesional de acuerdo con las competencias requeridas en el modelo de carrera.

No obstante, si tienes concedido algún nivel de carrera antes de comenzar a trabajar en Fuenlabrada, este, se te abonará igualmente.

Toda la información sobre Carrera Profesional se encuentra en la siguiente ruta: **Recursos Humanos > Desarrollo profesional > Acuerdo de Carrera Profesional**

PERMISOS Y LICENCIAS

Nuestro pacto de permisos y licencias se basa en el ET, con las mejoras negociadas a través del Comité de Empresa.

Se encuentra publicado en la Intranet, en la siguiente ruta: Recursos Humanos > Gestión Laboral > Solicitud de Permisos

TRIENIOS



Actualmente en este Hospital NO se abonan los trienios que se tengan reconocidos en otros Hospitales del SERMAS, ni en ningún otro ámbito, no obstante, Sí puedes solicitar el reconocimiento de estos para su cómputo en cuanto a la obtención de días de vacaciones adicionales y canosos.

CONTACTA CON NOSOTROS PARA AYUDARTE A REALIZAR ESTE TRÁMITE.

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

Tus delegadas de SATSE del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, os damos la bienvenida a nuestro centro hospitalario.

Somos un hospital público, de la red SERMAS, con Convenio propio, por lo que nuestro contrato es Laboral.

Como dato a resaltar, disponemos de IDEhA, espacio de formación virtual en un entorno de simulación e innovación tecnológica que ofrece docencia basada en un entorno de simulación en diferentes ámbitos asistenciales, equipado con simuladores de alta gama de adultos y pediátricos.



SECCIÓN SINDICAL

Los despachos sindicales se encuentran en la planta baja del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en el pasillo principal frente al bufett de empleados.

Aquí nos podrás encontrar presencialmente de lunes a viernes.

NORMATIVA DE INTERÉS

Convenio Colectivo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón (actualmente en negociación). [Puedes consultarlo a través de este enlace](#)



DESARROLLO PROFESIONAL

Movilidad Interna

El objetivo es facilitar a los trabajadores la movilidad dentro del propio centro, para aumentar su satisfacción.

Puede participar en este proceso cualquier trabajador laboral fijo del Hospital de Alcorcón.

El acuerdo de movilidad interna está disponible en la Intranet del Hospital, y la ruta es la siguiente. **Recursos Humanos > Desarrollo profesional > Movilidad**

Promoción interna

Anualmente se procura publicar la convocatoria de Promoción Interna, para aquellos trabajadores que desean desarrollarse en otra categoría profesional diferente a la que ejercen en ese momento, siendo poseedores del título necesario para tal fin.

Puede presentarse a la convocatoria cualquier trabajador con contrato laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

El acuerdo de Promoción Interna está disponible en la Intranet del Hospital, y la ruta es la siguiente. **Recursos Humanos > Desarrollo > Promoción**

Carrera Profesional

En el Hospital Universitario Fundación Alcorcón tenemos implementado el Modelo de Carrera Profesional del SERMAS.

PERMISOS Y LICENCIAS

Nuestro pacto de permisos y licencias se basa en el ET, con las mejoras negociadas a través del Comité de Empresa.

Se encuentra publicado en la Intranet, en la siguiente ruta: **Recursos Humanos > Contratación > Permisos y Licencias**

TRIENIOS



Actualmente en este Hospital NO SE ABONAN los trienios que se tengan reconocidos en otros Hospitales del SERMAS, ni en ningún otro ámbito.

PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Tus delegadas de SATSE del HCD Gómez Ulla CSVE te damos la bienvenida a nuestro centro hospitalario perteneciente a la Administración General del Estado. Ministerio de defensa.

Es un centro de convivencia entre personal civil y militar. Los turnos son fijos de mañana, tarde y noche, excepto en urgencias, URPA y UCI que son turnos de 12 horas con la cadencia correspondiente.

SECCIÓN SINDICAL

Nos encontramos en la planta 8ª del Edificio de Maternidad.

Nos ocupamos de las incidencias que surgen día tras día con los trabajadores.

Cuéntanos cualquier situación que suceda y nos pondremos en contacto contigo.

¡Estamos para ayudarte!

¿QUÉ HEMOS CONSEGUIDO?

- ➔ Que desde el 1 de enero de 2024 se abone el pago de carrera profesional a eventuales e interinos en nuestro hospital.
- ➔ La construcción y puesta en marcha de una guardería infantil para mejorar la conciliación de los trabajadores.
- ➔ Que se lleve a negociación en mesa delegada, la productividad variable.
- ➔ La paralización del control horario de trabajo mediante datos biométricos.
- ➔ Evaluaciones de los distintos niveles de carrera con transparencia y objetividad.



¿EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO?

- ➔ En que se reconozcan las especialidades en el hospital con su correspondiente remuneración.
- ➔ En el abono de la productividad variable después de años de reclamaciones en distintos ámbitos y diferentes formas: recogida de firmas, reclamaciones individua-

les, etc. La última fue el registro en el ministerio de defensa de cartas dirigidas a la ministra.

- ➔ Acudimos a reuniones periódicas para mejorar el acuerdo interno y para mejorar los derechos de los trabajadores bajo el amparo de la ley.

PERMISOS Y LICENCIAS

Nuestro pacto de permisos y licencias se basa actualmente en el artículo 48 del EBEP con las modificaciones en mejora de conciliación que se publican en el BOE.

Se publica anualmente en el tablón de anuncios digital de RRHH, para su consulta. **Recursos Humanos HCD. RRHH Situaciones Guía permisos y licencias.**



CARRERA PROFESIONAL

Nuestra carrera profesional es modelo Ingesa.

Desde el 1 de enero de 2024, gracias a las peticiones de SATSE, la cobran interinos y personal fijo.

Ventajas: no se acota en el tiempo, puedes aportar documentación de formación, docencia, investigación, etc. anterior a estos últimos 5 años.

Se valora el compromiso con la organización: con la realización de protocolos, comisiones de servicio y demás procedimientos.

La solicitud, impresos e instrucciones de la carrera profesional se encuentra en el icono del escritorio de recursos humanos: RRHH Proceso de jefatura de personal. Carrera profesional.

Dicha solicitud de deberá realizar antes del 30 de junio del año en curso. Se aportarán los méritos para su evaluación hasta el 30 de diciembre.

Si tienes un nivel de carrera profesional reconocido en otras administraciones y vienes a trabajar con nosotros deberás homologar ésta. Te contamos personalmente cómo realizar este trámite.

MOVILIDAD INTERNA

El objetivo es facilitar a los trabajadores la movilidad dentro del centro para aumentar su satisfacción.

Puede participar en este proceso el personal estatutario fijo del centro.

Se procura hacer la convocatoria anualmente y en todo caso deberá realizarse previamente a la incorporación de personal adjudicatario en procesos selectivos y/o en procesos de reordenación.

La documentación, las bases de las convocatorias y los plazos se encuentran en : **RRHH Procesos de jefatura de personal Movilidad interna.**

TRINIENOS

Si comienzas a trabajar con nosotros y tienes trienios reconocidos en otras administraciones públicas o tiempo trabajado en éstas tienes que solicitar el reconocimiento de trienios. Te contamos personalmente como realizar este trámite.

El trámite se realiza en el icono de RRHH **Negociado de situaciones/ trámites Servicios prestados & reconocimiento de trienios.**

En todos los procedimientos estaremos encantadas de ayudarte y proporcionarte la información necesaria.

**Seguimos luchando,
contando con tu participación**

El cambio comienza contigo